



AYUNTAMIENTO
de
SANTOÑA
(Cantabria)

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA DESTINADA A CLUBES, ASOCIACIONES Y ENTIDADES DEPORTIVAS Y DEPORTISTAS, PARA EL AÑO 2018.-

En Santoña, siendo las 12:30 horas del día 22 de marzo de 2019, se reúnen en el Ayuntamiento el Alcalde D. Sergio Abascal Azofra y la Comisión de Valoración encargada de la resolución de la convocatoria integrada por:

Presidenta: Dña. Patricia González Caballero

Vocal: D. Juan A. Rangel García

Secretaria: Dña. Rosario Nieto Cortijo

Una vez finalizados el plazo de aportación de documentación y revisada toda la documentación presentada por los clubes, asociaciones y deportistas que participan en la convocatoria, se procede a aplicar el “Sistema de distribución de factores de valoración”.

De la información que obra en poder de esta Comisión se desprende que los clubes, asociaciones deportivas y deportistas que han optado a ser beneficiarios de esta subvención, cumplen los requisitos necesarios para acceder a la misma y han obtenido la puntuación que a continuación se indica:



AYUNTAMIENTO
de
SANTOÑA
(Cantabria)

	FÚTBOL	BALONCESTO	MULTIDEPORTE	PADEL	VELA	ASOC. ESPELEOLOG.	CDE SAMPERIO
1.- Nº Deportistas	18,89	12,56	0,00	4,67	2,44	0,00	9,67
2.- Equipos escalonados categorías	5,00	5,00	1,00	0,00	1,00	1,00	5,00
3.- Técnicos titulados	4,00	5,00	5,00	0,00	5,00	0,00	4,00
4.- Gastos Federativos	10,32	5,14	0,00	4,50	0,84	7,88	5,83
5.- Gastos Generales	4,17	4,14	1,61	0,28	14,76	2,48	10,35
6.- Nombre referencia localidad	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	0,00	0,00
7.- Publicidad	0,50	3,00	3,00	2,00	1,50	1,00	1,50
8.- Actividades	0,00	10,00	3,78	0,00	1,04	10,00	2,54
9.- Categoría Equipo	2,00	2,00	0,00	2,00	3,00	0,00	6,00
10.- Nº socios	0,00	5,14	0,06	0,84	3,46	3,22	2,14
11.- Sector de población	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00
12.- Jugadores seniors, juveniles abonados IDM	0,00	0,00	0,00	2,00	1,75	3,75	0,00
13. Consecución de objetivos deportivos	0,00	3,00	0,00	2,00	3,00	0,00	3,00
14.- Deporte Histórico	10,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00
15.- Dep. Autóct. (Remo y bolos 10%)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16.- Factores corrección	0,00	3,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	59,89	73,23	19,45	23,29	42,79	32,33	59,03
Puntos gastos gen. y federativos	14,50	12,53	1,61	4,78	15,60	10,36	16,18
Puntos resto factores	45,39	60,70	17,84	18,51	27,19	21,97	42,85
TOTAL 2018:	5.666,51 €	6.243,47 €	1.432,42 €	2.090,53 €	4.739,54 €	3.393,26 €	5.834,27 €



AYUNTAMIENTO
de
SANTOÑA
(Cantabria)

Como deportistas individuales se han presentado a la Convocatoria: Dolores Marco Oyarzábal y Alfonso Urquiza Solana, que percibirán 300 €/deportista.

Se abre el plazo de 10 días naturales a partir del día siguiente a la publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento para la presentación de posibles alegaciones. Transcurrido este plazo se procederá a la publicación de la Resolución definitiva.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión y se firma en Santoña, a las 15:00 horas del día 22 de marzo de 2019.

EL ALCALDE,

D. Sergio Abascal Azofra

LA QUE PRESIDE,

VOCAL

LA SECRETARIA

Dña. Patricia González Caballero

D. Juan A. Rangel García

Rosario Nieto Cortijo